



ANEXO II. A. CRITERIOS TÉCNICOS ENTIDADES LOCALES

D./Da, en calidad de sa ayuntamiento/junta vecinal de, en relació de valoración técnicos que se especifican en el Reglamento de la «XIV carreras populares 2024». CERTIFICA:		
Que la entidad local cumple con los requisitos que se especifican a co	ontinuación:	
 Denominación de la prueba/carrera (indicar nº edición actual) Tipo de prueba (pedestre urbana; pedestre por montaña o cio	ilista BTT): eba:	
1. Nº ediciones organizadas (antigüedad).	Máx. 25 pto	os.
Más de 15 ediciones	25	
Entre 11 y 15 ediciones, ambas inclusive.	20	
Entre 6 y 10 ediciones.	15	
Entre 3 y 5, ambas inclusive.	10	
2. Nº participantes edición anterior.	Máx. 25 pto	os.





Más de 200 participantes.	25	
Entre 100 y 200 participantes.	20	
Menos de 100 participantes.	15	
3. Población censada en el municipio donde se organiza la carrera (según datos actualizados del INE).	Máx. 25 ptos.	
Hasta 250 habitantes.	25	
Desde 251 a 500 habitantes.	20	
Desde 501 a 1 000 habitantes.	15	
Desde 1 001 a 2 000 habitantes.	10	
Desde 2 001 a 5 000 habitantes.	8	
Desde 5 001 a 19 999 habitantes.	5	
2. Servicios adicionales para los participantes.	Máx. 25 ptos.	
Se ofrecen, como mínimo, duchas, servicios profesionales de recuperación postesfuerzo (fisioterapia, masaje, podología o	0.5]
similar), además de un sorteo final con regalos para los participantes después de la entrega de premios y comida popular.	25	
similar), además de un sorteo final con regalos para los	25	
similar), además de un sorteo final con regalos para los participantes después de la entrega de premios y comida popular. Se ofrecen, como mínimo, duchas, servicios profesionales de recuperación postesfuerzo (fisioterapia, masaje, podología o similar) y sorteo final con regalos para los participantes después		
similar), además de un sorteo final con regalos para los participantes después de la entrega de premios y comida popular. Se ofrecen, como mínimo, duchas, servicios profesionales de recuperación postesfuerzo (fisioterapia, masaje, podología o similar) y sorteo final con regalos para los participantes después de la entrega de premios. Se ofrecen, como mínimo, duchas y sorteo final con regalos para	20	

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con
el Visto Bueno del Sr./Sra. alcalde/sa-presidente/a, en a de
de 2024

V°B° EL ALCALDE,